

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/015/2022

“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE
VEHICULAR”

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día **lunes 09 de mayo del año dos mil veintidós** en la **sala de juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/015/2022**, para la “**Adquisición de Refacciones y Accesorios para Parque Vehicular**”, que ampara la **Requisición de Compra No. 0069** de la **Jefatura de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible**.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa	Subdirectora de Adquisiciones
Arq. Guillermo Acevedo García	Jefe de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible
Lic. Raúl Avilés Paredes	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz	Representante del Órgano Interno de Control

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/015/2022

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE
VEHICULAR"

POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CLAUDIA GABRIELA ÍÑIGUEZ OCHOA	No asistió.
ADAMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	No asistió.
AUTO PARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V	No asistió.
CARLOS GÓMEZ VELERA	No asistió.

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa, Subdirectora de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Jefatura de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible** y las preguntas administrativas por la Convocante.

Precisiones por parte de la Convocante:

1. No existen precisiones.

Precisiones por parte del Área requirente:

1. No existen precisiones.

El participante **AUTO PARTES ELÉCTRICAS PRIDA & JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.**, hace las siguientes preguntas.

Punto 2.3. FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS VIO CATÁLOGOS.

1.- Solicitamos a la convocante nos indique si con la ficha técnica simple del catálogo de mi representada donde especifique con foto y características cumplimos este punto.
R: Es correcto.

2.- Punto 3.1.1.

Solicitamos a la convocante nos permita enviar a un representante de la empresa con carta poder simple para presentar nuestra propuesta en sobre cerrado.

R: Se acepta

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/015/2022

“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE
VEHICULAR”

3.- Punto 3.1.1.

Aviso de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que manifieste que su actividad preponderante es el suministro de los bienes solicitados en la presente invitación: Solicitamos a la convocante nos indique si cubrimos este punto presentando CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL ya que en esta constancia se manifiesta lo que la convocante solicita en este punto.

R: Es correcto.

4.- Punto 3.1.1. ¿Es correcto entender que adicionalmente a las declaraciones parciales de enero a marzo de 2022 y la anual correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, debemos de ingresar en el sobre cerrado la "Opinión de Cumplimiento"?

R: Es correcto.

5.- Punto 3.1.1. Solicitamos amablemente a la convocante, nos acepte pago de los últimos ejercicios fiscales (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) para cumplir con este punto. Ya que con ello se comprobaría que mi representada no tiene adeudos ante la Administración Tributaria de la Ciudad de México.

R: Tiene que presentar la constancia.

6: Punto 3.2.1.

La entrega de propuestas se hará por escrito mediante un solo sobre único cerrado de manera inviolable.

Solicitamos a la convocante nos aclare si hay que elaborar un escrito que indique que se está entregando el sobre cerrado con nuestra propuesta legal, técnica y económica y qué texto debe de contener dicho escrito.

R: No es necesario.

7: Punto 3.2.2. Descripción completa de los bienes a ofertar, indicando número de requisición, número de partida, marca, cantidad y unidad de medida, mismos que deberán presentarse sin abreviaturas. ¿Solicitamos a la convocante nos confirme si la requisición para todas las partidas es la No. 069?

R: Es correcto.

8.- Subasta: Solicitamos a la convocante si hay un porcentaje máximo o mínimo para subastar.

R: No hay un límite.

9.- ANEXO 8 SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA.

Solicitamos a la convocante nos indique si el texto que debe de venir en el sostenimiento de la fianza es el siguiente:

Para garantizar por (razón social del proveedor) el sostenimiento de la propuesta económica para participar en la invitación restringida a cuando menos 3 proveedores IR/DGA/DRMSG/013/2022 para la "adquisición de refacciones y accesorios para parque vehicular y tendrá una vigencia durante la sustentación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente. Y únicamente podrá ser cancelada mediante el escrito firmado por el servidor público de la convocante responsable del presente proceso de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, la afianzadora acepta expresamente garantizar el crédito a que esta fianza se refiere aun en el caso de que se otorgue prorroga y espera al deudor

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/015/2022

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE
VEHICULAR"

para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. "esta fianza estará vigente hasta que (razón social del proveedor participante) cumpla a satisfacción del Gobierno de la Ciudad de México, alcaldía Tlalpan, la formalidad de las propuestas económicas. (nombre de la afianzadora) , acepta el procedimiento de cobre, sometiéndose expresamente al procedimiento de ejecución establecidos, en los artículos 178, 179,279,280,282,283, y 293 de la ley de instituciones y seguros y fianzas al efecto afianzadora: Pagará en términos de la ley antes citada.

R: Si es correcto.

Por el Órgano Interno de Control.

1.- No existen precisiones.

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, **no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo **124** fracción **III** del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General Jurídica y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.


El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **la presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.


Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 16 de mayo del presente año, a las 11:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/015/2022**, para el **"Adquisición de Refacciones y Accesorios para Parque Vehicular"**, siendo las **17:40** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

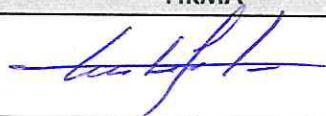
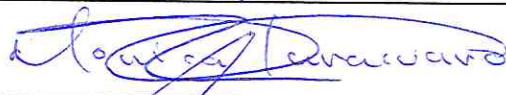
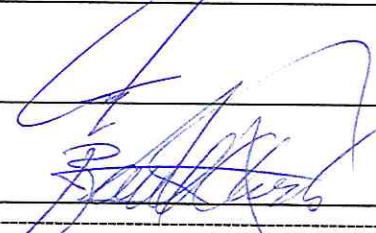
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/015/2022

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA PARQUE
VEHICULAR"

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa Subdirectora de Adquisiciones	
Arq. Guillermo Acevedo García Jefe de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible	
Lic. Raúl Avilés Paredes Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz Representante del Órgano Interno de Control	

Esta es la última hoja del acta declaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/015/2022**, para el **"Adquisición de Refacciones y Accesorios para Parque Vehicular"**.

FIN DE TEXTO.

